

Centro Penitenciario “Cuatro caminos”, Barcelona.

Programa de habilidades de relación interprofesional aplicadas a un grupo seleccionado de internos del Centro Penitenciario Cuatro Caminos (Barcelona)

Barja, N.

Psicóloga.

Ponencia de las I Jornadas Andaluzas sobre abusos y violencia sexual. Sevilla, 1998.

Introducción

Desde la dirección General de Justicia, de la Generalitat de Catalunya, se planteó la necesidad de realizar una **experiencia piloto de trabajo con internos condenados por delitos sexuales**, con el objetivo de aplicar y valorar determinadas técnicas grupales como instrumento para tratar actitudes y conductas agresivas relacionadas con la sexualidad. La idea posterior era diseñar un programa de tratamiento para este tipo de internos, con el objetivo de disminuir la tasa de reincidencia, que acostumbra a ser elevada.

El equipo de tratamiento del centro penitenciario seleccionó **dos grupos de internos**, teniendo en cuenta los criterios que previamente habíamos establecido con el propio equipo. Para elaborar estos criterios, realizamos una amplia revisión bibliográfica sobre el tema. Además, se nos adjudicó la colaboración de dos educadoras, psicólogas, que fueron de gran ayuda e interés en el desarrollo del programa. Estas dos profesionales nos facilitaron información importante relativa a cada interno seleccionado y actuaron de nexo entre los internos y nosotros.

En el proyecto presentado y aprobado posteriormente por la Dir. Gral. De Justicia se especificaban los **objetivos y la metodología de trabajo propuesta**. No obstante, la aplicación práctica del programa presentó importantes problemas que obligaron a reajustar determinados contenidos y métodos. La dificultad que tuvo una mayor repercusión fue la dramática coincidencia entre los inicios del Taller –llamaremos de esta manera al trabajo grupal que se realizó con los internos- y las trágicas violaciones de adolescentes que salieron a la luz pública coincidiendo en las fechas y las consecuentes repercusiones en los medios de comunicación y en la opinión pública. Esta circunstancia alteró sensiblemente la puesta en marcha de los dos talleres previstos.

Tal y como figura en el proyecto, se habían programado dos talleres, seleccionando los internos por delitos sexuales en función de determinadas características, a la vez que también se seleccionaron un grupo de internos que cumplieran condena por delitos diferentes. Se valoró la conveniencia de trabajar con grupos mixtos por dos razones fundamentales:

- Evitar la identificación del grupo de agresores sexuales por parte del resto de internos, para evitar situaciones conflictivas.
- Se valoró que el contrastar opiniones y actitudes diferentes podía favorecer cambios en las actitudes y comportamientos del subgrupo denominado “**objetivo diana**” del proyecto.

A pesar de la importancia dada a estos dos aspectos, las dificultades surgidas nos obligaron a cambiar una parte de los planteamientos iniciales. Lo más significativo fue la dificultad de hacer participar, en los dos grupos programados, a los internos por delitos sexuales, así como los problemas que surgieron al iniciar el trabajo con uno de los dos grupos.

al margen de estos antecedentes, **la experiencia global**, tal y como se refleja en el informe, **se valoró como muy positiva**, concretamente hay aspectos de interés que se comentarán en el apartado “evaluación”, algunos de los cuales vale la pena destacar:

- La **sensibilización** que se creó en torno a los temas objeto del programa, tanto por parte de los internos que participaron en la experiencia, de forma puntual o continuada, como por parte de los profesionales del Centro penitenciario –psicólogos/as, educadores/as, profesores/as, etc. que colaboraron.
- La **metodología y las técnicas empleadas** en el trabajo grupal **han resultado instrumentos útiles** para trabajar las actitudes y habilidades de los internos que participaron de forma habitual.

Se ha podido realizar buena parte del programa inicialmente proyectado y se han añadido otras actividades compensatorias que no estaban previstas. Concretamente, al finalizar la experiencia se valoró, junto con los responsables del centro penitenciario, la realización de un **Curso-taller de formación** en el tema de educación sexoafectiva dirigido a un grupo seleccionado de profesionales del Centro –monitores/as, médicos/as, psicólogos/as, etc.- con el objetivo de ofrecer y trabajar recursos teórico-prácticos y técnicas de aplicación

grupal, para posteriormente implementar un **programa de educación sexual** como actividad preventiva dirigida a los internos en general.

En cuanto a los objetivos propuestos en el Proyecto, se mantuvieron en general, a pesar de que algunos contenidos concretos dirigidos específicamente a modificar conductas y actitudes del grupo de agresores sexuales, tuvieron que ser revisados y adaptados a las características del grupo sobre el cual se realizó la intervención.

Una vez se hubo evaluado la experiencia, tanto en el ámbito de observación directa, como mediante la valoración de los cuestionarios de autoevaluación administrados durante la última sesión al grupo de internos participantes, se puede afirmar que se consiguieron buena parte de los objetivos propuestos.

Objetivos del Programa:

- Modificar actitudes y comportamientos respecto de los roles sexuales
- Promover relaciones sexuales placenteras basadas en el respeto a la libertad del otro/a.
- Tomar conciencia de la sexualidad como una capacidad de comunicación afectiva.
- Motivar la utilización de métodos contraceptivos para evitar embarazos no deseados.
- Potenciar el uso del preservativo como método de prevención de ITS y SIDA.
- Mejorar el nivel de información/educación sexual de los participantes.
- Adquisición de habilidades de comunicación y de relación interpersonal.
- Adquisición de habilidades básicas de afrontamiento de problemas relacionales.

Marco de la intervención

Grupo de internos condenados por delitos sexuales y un número similar de internos condenados por otros motivos. Se valoró la conveniencia de esta composición mixta con objeto de dar una mayor pluralidad al grupo y enriquecer las discusiones, así como para evitar la identificación de los violadores y las posibles represalias por parte de otros internos.

Número de internos sobre los que se aplicó el Programa: 26, divididos en dos grupos.

Lugar de la intervención: Centro Penitenciario de Quatre Camins (Barcelona)

Metodología

Definición:

Aplicación a un grupo de internos seleccionados del Centro Penitenciario de un conjunto de **técnicas cognitivo-conductuales** dirigidas a incrementar el nivel de habilidades sociales en el marco de las relaciones interpersonales y a trabajar las actitudes y los comportamientos hacia la sexualidad, los roles sexuales y las relaciones interpersonales.

Modelo teórico

Modelo **cognitivo-conductual social** con aportaciones de elementos de la terapia sexual –Masters y Johnson, Kaplan, LoPiccolo, etc.- y de técnicas de terapia de pareja.

Implementación del Programa

El Programa se desarrolló en tres fases:

1ª Fase: Preparación

2ª Fase: Implementación

3ª fase: Evaluación

Conclusiones

Las personas que cumplen o han cumplido largas condenas en un centro penitenciario acostumbran a presentar importantes dificultades a la hora de establecer o restablecer relaciones afectivas o cuando se reintegran al ámbito familiar.

Una vez valorado el desarrollo y los resultados del Programa podemos considerar que **el trabajo en grupo es un buen instrumento para trabajar las actitudes y las habilidades sociales y de relación, así como una gran ayuda en el proceso de reinserción social de los internos.**

La metodología y las técnicas empleadas en las sesiones del Taller han resultado ser un buen instrumento para trabajar la información, las actitudes, las conductas y las habilidades sociales y de relación interpersonal. Además fueron muy bien aceptadas por los componentes del grupo y, en general, los internos participaron activamente y con muestras de interés.

El refuerzo del Programa que pretendíamos conseguir a través de los/as maestros/as y educadores/as del centro, presentó ciertas dificultades a la práctica. Habría sido necesaria una mayor dedicación y seguimiento del tema por parte de estos/as profesionales.

Las actividades de sensibilización han tenido un buen nivel de participación y aceptación por parte de los internos, aunque las valoramos como insuficientes por falta de presupuesto.

La asignación, por parte de la dirección del centro Penitenciario, de dos educadoras para colaborar en el desarrollo del Programa, ha sido muy positiva y de gran utilidad ya que facilitaron la relación con los internos.

La propuesta, por parte de la dirección del centro Penitenciario, de que participaran en el trabajo en grupo, además de los internos seleccionados condenados por delitos sexuales, internos condenados por otros delitos ha resultado, a la práctica, uno de los problemas importantes a la hora de trabajar en grupo debido al recelo y rechazo de que son objeto los agresores sexuales.

Los internos que participaron en el grupo de forma continuada valoraron la actividad en su conjunto como muy positiva. Se ha de destacar que el interés inicial de los miembros del grupo estaba basado, en buena parte, en la curiosidad que despertó el tema, pero a medida que se iban desarrollando las sesiones manifestaron un interés real por la actividad y, la mayoría reconocieron, en el Cuestionario de autovaloración que se les suministró al final, que habían cambiado actitudes y opiniones, especialmente en los temas relacionados con los roles y los comportamientos sexuales. También valoraron positivamente el haber podido discutir y reflexionar sobre temas que afectan directamente a su vida emocional y relacional. Según manifestaron, era la primera vez que hablaban abiertamente y con naturalidad de la sexualidad y de las relaciones de pareja.

El Taller de formación dirigido a los/as profesionales del Centro Penitenciario fue valorado por los/as participantes como muy interesante, pero insuficiente para poder trabajar posteriormente estos temas con los internos.

Como ya hemos comentado, la coincidencia de la implementación del Programa con un momento de crispación social sobre el tema de las violaciones y asesinatos de las víctimas, alteraron de forma significativa la aplicación del Programa al grupo de agresores sexuales y tuvo que ser readaptado a la realidad de la composición final del grupo.